

Servicios Técnicos para el desarrollo del “Programa de Sensibilización y Capacitación en prevención de la violencia sexual, explotación y trata de personas, en coordinación con el Ministerio de Educación” y el “Programa de Capacitación en materia de violencia sexual y trata de personas, al personal médico auxiliar y administrativo de la red pública hospitalaria a nivel nacional, en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social”

Productos entregados correspondientes al mes de octubre:

1. Informe mensual de actividades que incluye el registro estadístico de personal hospitalario con quienes se desarrolló el Programa.

Informe resumen de las actividades realizadas:

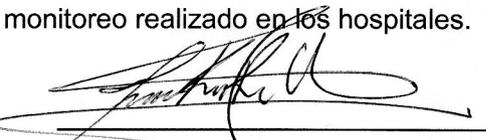
Para desarrollar las capacitaciones en los establecimientos del nivel primario y ciclo básico se preparó materiales informativos de la campaña “No me dejo engañar” tales como: Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas Decreto No. 9-2009, Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas en su versión mediada I y mediada II, afiches, separadores, tarjetas informativas, llaveros y lapiceros. En los establecimientos ubicados en el departamento de Guatemala, municipio de San Juan Sacatepéquez se capacitó sobre los temas de violencia sexual, explotación y trata de personas. En cada una de estas se utilizó métodos y técnicas que propiciaran la participación activa de los alumnos, comentarios, durante el desarrollo de la capacitación participaron 47 docentes y se sensibilizó a 2,110 estudiantes haciendo un total de 2,157.

La consultora se movilizó a los distintos Hospitales programados en el Departamento de Petén, municipios de: Melchor de Mencos, San Benito y Sayaxché.

Se prepararon materiales informativos de la campaña “No me dejo engañar”, así mismo de las “Rutas de atención a víctimas de Violencia sexual estables e inestables” y “Ruta de abordaje para la atención integral de embarazos en niñas menores de 14 años” y “Afiches informativos de Violencia sexual”. Tales como: paquetes de leyes VET en su versión mediada II, se contabilizó un separador en sus diferentes versiones y una tarjeta informativa para cada participante de las capacitaciones en los hospitales visitados.

Se elaboraron informes semanales especificando las actividades realizadas, las metodologías utilizadas, la estadística recabada en cada centro hospitalario, así mismo se realizó el informe sobre el monitoreo a las clínicas de violencia sexual de los hospitales: Hospital Nacional Melchor de Mencos, Hospital Antonio Penados del Barrio, San Benito y Hospital Distrital de Sayaxché, Petén, haciendo uso del el “Instrumento de Monitoreo de la atención a víctimas/sobrevivientes de violencia sexual en clínicas especializadas”.

Se realizaron informes semanales por cada capacitación desarrollada como también por cada monitoreo realizado en los hospitales.


Ingris Karina Rodríguez Quiñónez


Aprobado a entera conformidad por la
Secretaría Contra la Violencia Sexual,
Explotación y Trata de personas.

Licda. Wendy Nanneth Avila Conde
Directora Centro la Violencia Sexual
Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación
y Trata de Personas